	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 01 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA EJECUTIVA**

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **042** "POR MEDIO DEL CUAL SE SE CREAM UNOS RUBROS Y UNAS FUENTES Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"



**LUISA FERNANDA SANDOVAL**  
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 01 de diciembre de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No **042** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.



**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona / Jefe de Oficina Jurídica	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre Edgar Muñoz Torres
Firma:	Cargo: Alcalde Municipal



## ACUERDO 042

( 01 DIC 2021 )

### "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y UNAS FUENTES Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CREAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del Municipio de Pitalito vigencia 2021, los siguientes rubros con su respectiva fuente:

RUBRO	U.E	AUX.	FUENTE	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET
1.2				Recursos de capital
1.2.03				Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital
1.2.03.04				Inversiones patrimoniales no controladas
1.2.03.04	1			Administración Central
1.2.03.04		282		DIVIDENDOS ELECTROHUILA
1.2.03.04	FUENTE		1115	RC Dividendos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CREAR en el Presupuesto de Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito, vigencia 2021, los siguientes rubros:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCEPT
2.1.2.02.02.009	AUX	324 Bienestar Social y Estimulos
2.1.2.02.02.009	Unid. Ej.	5 Personería
2.1.2.02.02.009	FUENTE	110101 LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS
2.1.2.02.01.003	AUX	218 Combustible vehículos
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	5 Personería
2.1.2.02.01.003	FUENTE	110101 LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS
2.1.2.02.02.007	AUX	229 Mantenimiento y reparaciones vehículo
2.1.2.02.02.007	Unid. Ej.	5 Personería
2.1.2.02.02.007	FUENTE	110101 LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS
2.3.2.02.02.008	AUX	247 Inversión Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1 Administración Central
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2 Infraestructura para el acceso: incluye la construcción y operación de iniciativas y mecanismos para acercar la justicia al ciudadano.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	800	Intersubsectorial Justicia
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510057	PITALITO SE CONSTRUYE CON JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Convivencia ciudadana: inversión orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4501001	Servicio de asistencia técnica
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510058	PITALITO MODELO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
2.3.2.02.02.009	CPC	4822001	Aparatos de radar
2.3.2.02.02.009	CPC	71359	Otros Servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
<b>2.1.3.04.05</b>			<b>A otras organizaciones nacionales</b>
2.1.3.04.05.002			Distintas a membresías
2.1.3.04.05.002	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.3.04.05.002	FUENTE	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS
<b>2.3.2.01.03</b>			<b>Activos no producidos</b>
<b>2.3.2.01.03.001</b>			<b>Tierras y terrenos</b>
<b>2.3.2.01.03.001</b>	<b>AUX</b>	<b>253</b>	<b>Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo</b>
2.3.2.01.03.001	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.01.03.001	SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2.3.2.01.03.001	PROGRAMA	3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
2.3.2.01.03.001	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente
2.3.2.01.03.001	Elem.Cons.	1	
2.3.2.01.03.001	PRODUCTO	3299015	Sedes adquiridas
2.3.2.01.03.001	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE
2.3.2.01.03.001	CPC	72122	Servicios de venta de bienes inmuebles no residenciales diferentes a vivienda
<b>2.3.2.02.01.002</b>			<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</b>
<b>2.3.2.02.01.002</b>	<b>AUX</b>	<b>246</b>	<b>Fondo Gestión del Riesgo</b>
2.3.2.02.01.002	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.01.002	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.3.2.02.01.002	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.3.2.02.01.002	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.01.002	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,
2.3.2.02.01.002	PRODUCTO	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil
2.3.2.02.01.002	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA
2.3.2.02.01.002	CPC	2824401	Guantes plásticos desechables
2.3.2.02.01.002	CPC	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica
2.3.2.02.01.002	CPC	2825001	Impermeables para hombre
2.3.2.02.01.002	CPC	2933002	Botas altas de cuero para hombre
2.3.2.02.01.002	CPC	2922221	Maletines y similares de lona
2.3.2.02.01.003			<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>
2.3.2.02.01.003	AUX	246	<b>Fondo Gestión del Riesgo</b>
2.3.2.02.01.003	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.01.003	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.3.2.02.01.003	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.01.003	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil
2.3.2.02.01.003	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA
2.3.2.02.01.003	CPC	3699045	Conos plásticos
2.3.2.02.01.003	CPC	3529901	Botiquines para emergencia
2.3.2.02.01.003	CPC	3413999	Alcoholes n.c.p.
2.3.2.02.01.004			<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>
2.3.2.02.01.004	AUX	246	<b>Fondo Gestión del Riesgo</b>
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.01.004	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.01.004	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil
2.3.2.02.01.004	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA
2.3.2.02.01.004	CPC	42941	Alambre trenzado, cuerdas, cables, trenzas, eslingas y artículos análogos de hierro o acero, sin aislamiento eléctrico
2.3.2.02.01.004	CPC	4653101	Linternas



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.3.2.02.01.004	CPC	44917	Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes
2.3.2.02.01.004	CPC	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)
2.3.2.02.01.004	CPC	4823301	Metros
2.3.2.02.01.004	CPC	4392202	Balanzas
2.3.2.02.01.004	CPC	4816005	Equipo médico para gases medicinales
2.3.2.02.01.004	CPC	48121	Aparatos de electrodiagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria
2.3.2.02.01.004	CPC	4392202	Balanzas
2.3.2.02.01.004	CPC	4740299	Partes y accesorios n.c.p. para aparatos y elementos para radio y televisión.
2.3.2.02.01.004	CPC	4731401	Videoproyectores
2.3.2.02.01.004	CPC	42921	Herramientas de mano (incluso herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura, horticultura o silvicultura, sierras de mano, limas, alicates y cizallas manuales para metales, llaves de tuercas manuales, sopletes o antorchas de soldadura y abrazaderas)
2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.005	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a aguapotable, en las zonas urbanas y rurales del país.
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4002020	Espacio publico adecuado
2.3.2.02.02.005	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN
2.3.2.02.02.005	CPC	94590	Otros servicios de saneamiento
2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración central
2.3.2.02.02.005	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a aguapotable, en las zonas urbanas y rurales del país.
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4003042	Estudios de pre inversión e inversión
2.3.2.02.02.005	BPIN	2020415510084	PITALITO TERRITORIO ORDENDO Y ACOGEDOR
2.3.2.02.02.005	CPC	53253	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua

**ARTÍCULO TERCERO:** ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021 la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$7.484.206.797,68)**, de conformidad con el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

RUBRO	U.E	AUX.	FUENTE	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
1				Ingresos	\$ 7.484.206.797,68
1.1				Ingresos Corrientes	\$ 7.289.896.382,66
1.1.02				Ingresos no tributarios	\$ 7.289.896.382,66
1.1.02.06				Transferencias corrientes	\$ 7.289.896.382,66
1.1.02.06.003				Participaciones distintas del SGP	\$ 84.932.492,20
1.1.02.06.003.01.14				Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	\$ 84.932.492,20
1.1.02.06.003.01.14	1	101		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano Vigencia Actual	\$ 32.609.188,83
1.1.02.06.003.01.14	1	101		Administración Central	\$ 32.609.188,83
1.1.02.06.003.01.14	FUENTE		110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	\$ 32.609.188,83
1.1.02.06.003.01.14	1	102		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano Vigencia Anterior	\$ 39.264.560,23
1.1.02.06.003.01.14	1	102		Administración Central	\$ 39.264.560,23
1.1.02.06.003.01.14	FUENTE		110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	\$ 39.264.560,23
1.1.02.06.003.01.14	1	103		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural Vigencia Actual	\$ 12.607.375,29
1.1.02.06.003.01.14	1	103		Administración Central	\$ 12.607.375,29
1.1.02.06.003.01.14	FUENTE			LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	\$ 12.607.375,29
1.1.02.06.003.01.14	1	104		Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural Vigencia Anterior	\$ 451.367,85
1.1.02.06.003.01.14	1	104		Administración Central	\$ 451.367,85
1.1.02.06.003.01.14	FUENTE		110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	\$ 451.367,85
1.1.02.06.006				Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 7.204.963.890,46
1.1.02.06.006.06				Otras unidades de gobierno	\$ 928.533.234,10
1.1.02.06.006.06	8			Secretaria de Salud	\$ 928.533.234,10
1.1.02.06.006.06	FUENTE		71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	\$ 928.533.234,10
1.1.02.06.009				Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$ 6.276.430.656,36
1.1.02.06.009.01				Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$ 6.276.430.656,36



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

<b>1.1.02.06.009.01.06</b>				<b>Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado</b>	<b>\$ 6.189.622.370,44</b>
1.1.02.06.009.01.06		8		Secretaria de Salud	\$ 6.189.622.370,44
1.1.02.06.009.01.06	FUENTE		7111001	PGN ADRES	\$ 6.189.622.370,44
1.1.02.06.009.01.09				Transferencia Cajas de Compensación Familiar - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 100 de 1993	\$ 86.808.285,92
1.1.02.06.009.01.09		8		Secretaria de Salud	\$ 86.808.285,92
1.1.02.06.009.01.09	FUENTE		71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$ 86.808.285,92
<b>1.2</b>				<b>Recursos de capital</b>	<b>\$ 194.310.415,02</b>
<b>1.2.03</b>				<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>	<b>\$ 63.301.706,00</b>
<b>1.2.03.04</b>				<b>Inversiones patrimoniales no controladas</b>	<b>\$ 63.301.706,00</b>
1.2.03.04		1		Administración Central	\$ 63.301.706,00
1.2.03.04			282	DIVIDENDOS ELECTROHUILA	\$ 63.301.706,00
1.2.03.04	FUENTE		1115	RC Dividendos	\$ 63.301.706,00
<b>1.2.05</b>				<b>Rendimientos financieros</b>	<b>\$ 33.662.205,02</b>
<b>1.2.05.02</b>				<b>Depósitos</b>	<b>\$ 33.662.205,02</b>
<b>1.2.05.02</b>			<b>134</b>	<b>Rtos Fros SGP libres destinación</b>	<b>\$ 15.008.626,45</b>
1.2.05.02		1	134	Administración Central	\$ 15.008.626,45
1.2.05.02			260105	RTOS FROS SGP LIBRES DESTINACION	\$ 15.008.626,45
<b>1.2.05.02</b>			<b>138</b>	<b>Rtos Fros.SGP Recreación y Deportes</b>	<b>\$ 1.658.095,84</b>
1.2.05.02		1	138	Administración Central	\$ 1.658.095,84
1.2.05.02			260205	RTOS FROS.SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ 1.658.095,84
<b>1.2.05.02</b>			<b>139</b>	<b>Rtos Fros. SGP Cultura</b>	<b>\$ 1.243.571,92</b>
1.2.05.02		1	139	Administración Central	\$ 1.243.571,92
1.2.05.02			260305	RTOS FROS.SGP CULTURA	\$ 1.243.571,92
<b>1.2.05.02</b>			<b>140</b>	<b>Rtos Fros. SGP Otros Sectores</b>	<b>\$ 15.751.910,81</b>
1.2.05.02		1	140	Administración Central	\$ 15.751.910,81
1.2.05.02			260405	RTOS FROS. SGP OTROS SECTORES	\$ 15.751.910,81
<b>1.2.1.0</b>				<b>Recursos del balance</b>	<b>\$ 56.320.565,00</b>
<b>1.2.10.02</b>				<b>Superávit fiscal</b>	<b>\$ 56.320.565,00</b>
1.2.10.02		1		Administración Central	\$ 56.320.565,00
1.2.10.02	FUENTE		121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO	\$ 56.320.565,00
<b>1.2.12</b>				<b>Retiros FONPET</b>	<b>\$ 41.025.939,00</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

1.2.12.08				Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	\$ 41.025.939,00
1.2.12.08				EXCEDENTES FONPET SECTOR PROPOSITO GENERAL	\$ 41.025.939,00
1.2.12.08		1	278	Administración Central	\$ 41.025.939,00
1.2.12.08	FUENTE		7120603	DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	\$ 41.025.939,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021 la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$7.484.206.797,68)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCEPT	VALOR
2			Gastos	\$ 7.484.206.797,68
2.1			Funcionamiento	\$ 119.534.933,20
2.1.1			Gastos de personal	\$ 1.300.000,00
2.1.1.01			Planta de personal permanente	\$ 1.300.000,00
2.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	\$ 1.300.000,00
2.1.1.01.02.004			Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 800.000,00
2.1.1.01.02.004	Unid. Ej.	5	Personeria	\$ 800.000,00
2.1.1.01.02.004	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 800.000,00
2.1.1.01.02.006			Aportes al ICBF	\$ 500.000,00
2.1.1.01.02.006	Unid. Ej.	5	Personeria	\$ 500.000,00
2.1.1.01.02.006	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 500.000,00
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios	\$ 33.302.441,00
2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	\$ 33.302.441,00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	\$ 33.302.441,00
2.1.2.02.02.006			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 26.000.000,00
2.1.2.02.02.006	AUX	305	Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración Central	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.006	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.006	AUX	306	Servicio de Energia	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración Central	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.006	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 13.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	5	Honorarios	\$ 7.302.441,00
2.1.2.02.02.008	AUXILIAR	322	Personeria	\$ 7.302.441,00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 7.302.441,00
2.1.3			Transferencias corrientes	\$ 84.932.492,20
2.1.3.05			A entidades del gobierno	\$ 84.932.492,20
2.1.3.05.04			Participaciones distintas del SGP	\$ 84.932.492,20



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.1.3.05.04.001			Participaciones de impuestos	\$ 84.932.492,20
2.1.3.05.04.001.15			Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	\$ 84.932.492,20
2.1.3.05.04.001.15	Unid. Ej.	1	Administración Central	\$ 84.932.492,20
2.1.3.05.04.001.15	FUENTE	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	\$ 84.932.492,20
<b>2.3</b>			<b>Inversión</b>	<b>\$ 7.364.671.864,48</b>
<b>2.3.2</b>			<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 7.361.770.196,72</b>
<b>2.3.2.02</b>			<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 7.361.770.196,72</b>
<b>2.3.2.02.02</b>			<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 7.361.770.196,72</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>AUX</b>	<b>249</b>	<b>FLS Régimen Subsidiado</b>	<b>\$ 7.204.963.890,46</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>AUX</b>	<b>249</b>	<b>FLS Régimen Subsidiado</b>	<b>\$ 7.204.963.890,46</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>Unid. Ej.</b>	<b>8</b>	<b>Secretaria de Salud</b>	<b>\$ 7.204.963.890,46</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>SECTOR</b>	<b>19</b>	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>\$ 7.204.963.890,46</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>1903</b>	<b>Inspección, vigilancia y control</b>	<b>\$ 6.189.622.370,44</b>
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Inspección, vigilancia y control en salud pública: incluye gastos envigilancia epidemiológica y salud pública; responsabilidad sanitaria;provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública; investigación en Salud Pública; así como el control de med	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1903047	"Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control"	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	FUENTE	7111001	PGN ADRES	\$ 6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	\$ 1.015.341.520,02
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$ 86.808.285,92
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	\$ 928.533.234,10
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>AUX</b>	<b>256</b>	<b>Secretaría de Hacienda</b>	<b>\$ 100.485.741,26</b>
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>Unid. Ej.</b>	<b>1</b>	<b>Administración central</b>	<b>\$ 100.485.741,26</b>
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 100.485.741,26



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersectorial Gobierno	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510001	GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ACTUALIZACIÓN AL CODIGO DE RENTAS MUNICIPAL	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 100.485.741,26
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1115	RC Dividendos	\$ 28.699.265,00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	\$ 41.025.939,00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260105	RTOS FROS SGP LIBRES DESTINACION	\$ 15.008.626,45
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260405	RTOS FROS. SGP OTROS SECTORES	\$ 15.751.910,81
2.3.2.02.02.009	AUX	265	Alumbrado Público	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1900	Intersectorial Minas y Energía	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510084	PITALITO TERRITORIO ORDENDO Y ACOGEDOR	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	CPC	91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles	\$ 56.320.565,00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO	\$ 56.320.565,00
2.3.4			Transferencias de capital	\$ 2.901.667,76



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

2.3.4.02			Entidades del gobierno general	\$ 2.901.667,76
2.3.4.02.04			Entidades del gobierno general	\$ 2.901.667,76
2.3.4.02.04	AUX	257	Transferencia ICRD	\$ 2.901.667,76
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central	\$ 2.901.667,76
2.3.4.02.04	CUIN	3563	"Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito"	\$ 2.901.667,76
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	PROGRAMA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1603	Arte y cultura	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Formación y divulgación del patrimonio cultural: incluye acciones encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, exhibición, comunicación, difusión y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación para el delei	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	PRODUCTO	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510068	PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	FUENTE	260305	RTOS FROS..SGP CULTURA	\$ 1.243.571,92
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	1	Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos: incluye infraestructura municipal, que implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea una infr	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510071	ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 1.658.095,84
2.3.4.02.04	FUENTE	260205	RTOS FROS.SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ 1.658.095,84

**ARTÍCULO QUINTO:** Facultese al Ejecutivo Municipal para realizar mediante Decreto las correcciones simplemente formales de digitación y/o transcripción.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO  
CONCEJO

Acuerdo 042/2021

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 29 de noviembre de 2021.

  
**OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO**  
Presidente

  
**CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA**  
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE PITALITO HUILA**

**HACE CONSTAR QUE:**

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 22 de noviembre de 2021.  
SEGUNDO DEBATE: 29 de noviembre de 2021.  
COMISIÓN: SEGUNDA.  
PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.

  
**CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA**  
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal.

  
**CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA**  
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de diciembre de 2021.

  
**CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA**  
Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO

NIT No. 891.180.077-0

CERTIFICA:

Que a la cuenta de ahorros N° 45387898976 denominada DIVIDENDOS de la Entidad Financiera Bancolombia, el día 17 de Agosto de 2021 ingresó la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/C (\$ 63.301.706,00), como pago total de la distribución de utilidades vigencia 2020 de la empresa ELECTROHUILA S.A E.S.P, según soporte adjunto.

La presente certificación se expide en Pitalito Huila, a los 20 días del mes de octubre del año 2021

Cordialmente,

*M. Carrillo*

*[Firma manuscrita]*  
**DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN**  
 Tesorera General

*Para más información  
 llamar al 8392  
 + 98602-1411*

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas

Transferencia 2021 8 17 63.301.706,00 \*\*\*\*\* ✓  
 MUNICIPIO DE PITALITO \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

ELECTRIFICADORA  
 DEL HUILA S.A.  
 E.S.P.  
 NIT: 891180001



COMPROBANTE DE  
 EGRESO  
 No. 20210800201

1180  
 Nombre de la operación : Comprobante de Egreso  
 Tipo de comprobante : COMPROBANTE DE EGRESO  
 No. Radicación : 6185655  
 No. Comprobante : 2021080201  
 Fecha : 17/08/2021  
 Concepto : VALOR QUE SE GIRA POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS  
 DECRETADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
 EN SU REUNION DEL 23 DE MARZO DE 2021 CORRESPONDIENTE  
 AL AÑO 2020 CON VENCIMIENTO 15 DE AGOSTO DE 2021. SE  
 ADJUNTA OFICIO

Cuenta	Débito	Crédito	Tercero	CCX
249056 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	63,301,706.00		891180077 MUNICIPIO DE PITALITO	0
11100501114 BANCO OCCIDENTE CTA#55806 - NEIVA		63,301,706.00	891180077 MUNICIPIO DE PITALITO	0
Sumas Iguales	63,301,706.00	63,301,706.00		

Transferencia	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
ULTIMO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PITALITO		
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE CTE 380055806		
DEBITESE A:		

PREPARO: JUSTINIANO.MIRANDA	REVISO: JUSTINIANO.MIRANDA	PAGO: LINAMARIA.ORTIZ	C.C/NIT
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------	---------

ESTE DOCUMENTO SUSTITUYE EL CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 615-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO  
 TRAMITE : 303482



Reporte

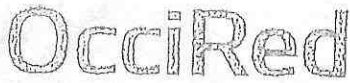
**Autorizaciones**

Estimado (a): el/la señora SANDOVAL PATENA

A continuación el detalle de Resúmenes Reclutros - Ver Reclutros

Transacción	Moneda	Tipos Archivos	Tipos Archivos	Reclutros
Masas	DIVIDENDOS	Pagos a Terceros		10

Código	Fecha	Monto	Beneficiario	Código	Producto	Cuenta	Producto	Información Adicional		
000000100055105	2021/02/17	113,344,932.00	MUNICIPIO DE LA PLATA	0011001537	Abono a producto entidad ACH	20210000103	CAJAVIENDA	Cuenta Corriente	00021020380	PAGO DIVIDENDOS
000000200055106	2021/02/17	117,815,270.00	FONDO COMUNES MUNICIPIO CE CO	00111003261	Abono a producto entidad ACH	20210000106	BANCO AGRARIO	Cuenta Ahorros	43010000110	PAGO DE IMPUESTO-DIVIDENDOS
000000300055106	2021/02/17	210,420,018.00	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	0011101193	Abono a producto entidad ACH	20210000107	BANCOLOMBIA	Cuenta Corriente	43553416130	DIVIDENDOS
000000400055106	2021/02/17	510,932,873.00	MUNICIPIO DE TIMBUA	0011001428	Abono a producto entidad ACH	20210000108	BANCO AGRARIO	Cuenta Ahorros	432932011114	PAGO DIVIDENDOS
000000500055106	2021/02/17	370,123,942.00	MUNICIPIO DE GIGANTE	0011001701	Abono a producto entidad ACH	20210000109	BANCO AGRARIO	Cuenta Ahorros	0010010010910	PAGO DIVIDENDOS
000000600055106	2021/02/17	542,421,663.00	EMPRESAS PUBLICAS DE NEVA	0011000103	Abono a producto entidad ACH	20210000100	CAJAVIENDA	Cuenta Ahorros	010000735001	PAGO DIVIDENDOS
000000700055106	2021/02/17	203,351,700.00	MUNICIPIO DE PITALITO	0011100770	Abono a producto entidad ACH	20210000201	BANCOLOMBIA	Cuenta Ahorros	43070201970	DIVIDENDOS
000000800055106	2021/02/17	171,772,612.00	MUNICIPIO DE NEVA-PROVISION P	0011000001	Abono producto Banco de Occidente	20210000202	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Ahorros	300050052	DIVIDENDOS
000000900055106	2021/02/17	15,540,810.00	MUNICIPIO DE ACEVEDO	0011000391	Abono a producto entidad ACH	20210000203	BANCOLOMBIA	Cuenta Ahorros	43301050342	PAGO DIVIDENDOS
000001000055106	2021/02/17	35,024,235.00	MUNICIPIO DE IOURA	0011001310	Abono producto Banco de Occidente	20210000204	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Corriente	010007653	PAGO DIVIDENDOS



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2021/08/18 | Hora Ingreso: 09:34 | IP: 200.21.4.70

RAFAEL MAYOR SANCHEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/08/18 08:07

Consultas

&gt; Archivos Cargados

## Archivos Cargados

## Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos a Terceros	DIVIDENDOS	OTQ04KIAI	2021-08-17	\$279,099,716.00
No. Registros Enviados	Estado			
10	Procesado			

## Información Adicional


## Resumen Registros

## Descripción de Estados

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
380055806	2021/08/17	\$71,772,813.00	MUNICIPIO DE NEIVA-PROVISION P	8911800091	380859652	EXT
380055806	2021/08/17	\$5,540,810.00	MUNICIPIO DE ACEVEDO	8911800691	45381059642	DEB
380055806	2021/08/17	\$20,125,943.00	MUNICIPIO DE GIGANTE	8911801761	039180075910	DEB
380055806	2021/08/17	\$5,624,208.00	MUNICIPIO DE QUIRÁ	8911801310	380097683	EXT
380055806	2021/08/17	\$17,915,270.00	FONDOS COMUNES MUNICIPIO DE CO	8911800281	439103000140	DEB
380055806	2021/08/17	\$42,421,463.00	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	8911800108	076000735000	REJ
380055806	2021/08/17	\$13,844,532.00	MUNICIPIO DE LA PLATA	8911801557	000210009569	DEB
380055806	2021/08/17	\$63,301,706.00	MUNICIPIO DE PITAITO	8911800770	45387898976	DEB
380055806	2021/08/17	\$19,420,018.00	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	8911181199	45953416138	DEB
380055806	2021/08/17	\$19,932,873.00	MUNICIPIO DE ITIMANA	8911801026	439653014114	DEB

## Usuario Aprobado/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
Olga Milena Sandoval	2021/08/17 12:09:59	Aprobado

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

**LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO**  
NIT.891.180.077-0

**CERTIFICA:**

Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, se evidencia que en el mes de septiembre de 2021 en la Cuenta de ahorros No. 4530001349 DESAHORRO FONPET – PROPOSITO GENERAL – OTRAS FUENTES del Bancolombia, ingreso recursos por valor de CUARENTA Y UN MILLONES VENTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MTCE (\$41.025.939,00), provenientes de DESAHORRO FONPET autorizado mediante resolución 2425 de 11 de diciembre de 2020.


La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de 2021.

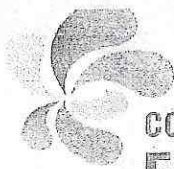
*Hacienda*  
*DM*



**DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN**  
Tesorera General

*Asesor*  
*FC*  
*21/09/21*  
*Permanente*

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Firma:
Firma: 	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas
Cargo: Tesorera General	



CONSORCIO COMERCIAL  
**FONPET 2017**  
Unidad de Gestión

Bogotá, 9 de septiembre de 2021  
UG-2017-04995

Doctor(a)  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde  
Municipio de Pitalito  
Calle 6 No. 3 - 48  
Pitalito, Huila


**Ref.:** Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – SGP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nómina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones) - Municipio de Pitalito

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 41551-2021-802-EXPG del 27 de agosto de 2021, para el Municipio de Pitalito, teniendo como concepto de Devolucion: Resolución 2425 del 11 de Diciembre de 2020, autorizada mediante Planilla No. 2021-00096DV, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Cuarenta Y Un Millones Veinticinco Mil Novecientos Treinta Y Nueve Pesos Con Cero Centavos (\$ 41,025,939.00) M/Cte.**, de acuerdo con los Sectores y Fuentes que se relacionan a continuación:

CÓDIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
33	Propósito General	13	Venta Acciones Y/O Activos	\$ 41,025,939.00
TOTAL ENTREGADO...				\$ 41,025,939.00

El anterior valor para ser transferido a la cuenta **Aho** de Bancolombia No. 45300001349, a nombre del mencionado Municipio, según lo confirmado por las Administradoras en el reporte de transferencia de recursos, por ellas suscrito, las entregas fueron efectuadas por las siguientes entidades, así:

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

**LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO**  
**NIT.891.180.077-0**

**CERTIFICA:**


Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, se evidencia que el día 22 de octubre de 2021 se depositó a la Cuenta de Ahorros N° 714-002151 denominada RECURSOS FONDO ALUMBRADO PUBLICO, del Banco Bbva; por el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$56.320.565,00), provenientes de la SEMAPP, correspondiente al excedente resultante del convenio 59 de 2019.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

  
**DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN**  
 Tesorera General

*Handwritten notes:*  
 Pitalito Huila  
 2021  
 11/9/2021  
 9:14

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	CERTIFICACION	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008	

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO,

CERTIFICA

El suscrito; CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, encargado de la supervisión del Convenio Interadministrativo N° 059 de 2019; celebrado entre el Municipio y la SOCIEDAD DE ECONOMÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP, identificado con N.I.T. No. 901.253.688-0 y representado legalmente por DANIELA MARÍA RUA CHARRIS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.376.335 de Palmar de Varela, el cual tiene por objeto: "REALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES DE USO PÚBLICO Y DEMÁS ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN, CON TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA", me permito certificar el cumplimiento del objeto durante la ejecución del Convenio Interadministrativo.

NUMERO DE REGISTRO	FECHA EXPEDICION REGISTRO	FUENTE / RUBRO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONVENIO / APORTE MUNICIPIO	VALOR A PAGAR	SALDO DE CONVENIO
2019002460	22/11/2019	230430106 / 121002	INICIO: 09/12/2019 TERMINACIÓN: 08/12/2020	\$1.206.814.882	\$0,00	\$1.206.814.882
ÚNICO PAGO				\$1.206.814.882	PAGO ÚNICO ANTICIPO 100% \$1.206.814.882	\$0,00
SALDO EJECUTADO				\$1.206.814.882	SALDO EJECUTADO \$1.150.494.316	\$56.320.565

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: \$56.320.565,00

La presente certificación se expide, para efectos de revisión, verificación y para trámite presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda, el día 25 de agosto de 2021.

  
 CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE  
 Secretario de Infraestructura

Proyectó: Pedro José Teherán Teherán – Asesor Electricista	Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Revisado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante	Firma:
Firma:	Cargo: Secretario de Infraestructura
Cargo: Secretario de Infraestructura	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	


## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 059 DE 2019

CONVENIO No.	059 DE 2019
OBJETO CONVENIO:	"REALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES DE USO PÚBLICO Y DEMÁS ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN, CON TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA."
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR APORTE MUNICIPIO:	\$1.206.814.882,00
VALOR APORTE SEMAPP:	\$60.340.744,00
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$1.267.155.626,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) AÑO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA TERMINACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO Y/O HASTA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL OBJETO CONTRACTUAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	25 DE AGOSTO DE 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE AGOSTO DE 2021

En Pitalito – Huila a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021, se reunieron **DANIELA MARÍA RUA CHARRIS**; Representante Legal de la **SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP**; en calidad de Contratista y el ingeniero **CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**, Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 224 de 01 de abril del 2020, donde resuelve modificar el artículo 5 de la Resolución 592 del 27 de septiembre de 2018, en la cual da facultad a la Oficina de Contratación para designar a los supervisores de los contratos y a quienes a su vez están facultados para suscribir actas de terminación y liquidación de acuerdo al numeral 5.2.1., por consiguiente, se concede a suscribir la presente acta de terminación y liquidación.

Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista	Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval	Firma:
Firma:	Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval	Cargo: Secretario de Infraestructura
Cargo: Asesora Jurídica - SI	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
FECHA: 30/11/2008			

### CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Pitalito y la SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S. E.S.P. SEMAPP, celebraron el convenio interadministrativo 059 de 2019, cuyo objeto es: "REALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, BIENES DE USO PÚBLICO Y DEMÁS ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN, CON TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA."
2. El 09 de diciembre de 2019, las partes acordaron el inicio del convenio interadministrativo No. 059 de 2019, suscribiendo la respectiva acta.
3. Que el plazo de ejecución del Convenio 059 2019, se estipuló a un (01) año contado a partir del acta de inicio y/o hasta la terminación y firma del acta de liquidación del convenio y/o hasta el cumplimiento integral del objeto contractual.
4. Que se realizó un pago del 100% del valor aportado por el Municipio, previa legalización y firma del Acta de Inicio de la ejecución del Convenio, por lo que no se requiere de reservas presupuestales al prorrogarse a la próxima vigencia.
5. Que durante la ejecución del convenio, el contratista suministró al contratante la información requerida dentro del seguimiento a la ejecución de los proyectos por parte de la Secretaría de Infraestructura.
6. Que en virtud del Comité técnico realizado el día 04 de agosto de 2020, las partes acordaron excluir 4 de las 36 zonas contempladas en el convenio, las cuales corresponden a: POLIDEPORTIVO GUACACALLO, POLIDEPORTIVO VILLA CATALINA, MONUMENTO LOS CEDROS y MONUMENTO FLOR DE ROCA, debido a que dichas zonas fueron incluidas en proyectos propios de la Gobernación del Huila y Empresas Públicas de Pitalito EMPITALITO E.S.P.

En cuanto a la Gobernación del Huila se hicieron los acercamientos con el Instituto de Cultura del Municipio, con el fin de establecer el alcance y componente técnico y eléctrico de los escenarios contemplados por INDERHUILA, con lo cual dicho Instituto mediante oficio con radicado 2-2020-0035 del 24 de julio de 2020, manifestaron que tres proyectos se

Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista	Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval	Firma:
Firma:	Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval	Cargo: Secretario de Infraestructura
Cargo: Asesora Jurídica - SI	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 3 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

encontraban en construcción y contemplaban el factor eléctrico, específicamente en los Barrios Lara Bonilla, Villa Catalina y parque Principal del Corregimiento de Guacacayo.

Por otro lado, de conformidad con el Programa de Pitalito Limpio y Bonito desarrollado por EMPITALITO S.A.S. E.S.P., se realizaron intervenciones lumínicas a los monumentos Los Cedros, Flor de Roca y Vidal.

7. Que en virtud al comité técnico realizado el día miércoles 21 de octubre de 2020, y de conformidad a las necesidades de replantear diseños y cantidades que surgieron durante la ejecución de la obra, el presupuesto de las 4 zonas excluidas fue distribuido entre las nuevas cantidades que se incluyeron para evitar realizar adiciones de presupuesto.
8. Que frente a los certificados de RETIE y RETILAP, la SEMAPP suministró los correspondientes certificados RETILAP de las luminarias y certificado de producto. No obstante, las partes dejan claridad que los diseños y las unidades constructivas de cada uno de los 36 proyectos de las zonas a intervenir, han sido rigurosamente evaluados por el equipo profesional competente con la finalidad de asegurar que se cumpla con los parámetros legalmente establecidos por las mencionadas normas técnicas, sin embargo, de conformidad al mencionado reglamento técnico, los proyectos con un número menor de 25 luminarias no están sujetos a trámites de evaluación y certificación, lo cual es el caso del convenio objeto de liquidación, ya que cada una de las zonas corresponde a un proyecto individual y ninguno de estos supera el número mencionado.
9. Que el contratista presentó informe final del convenio ejecutado, calendado en diciembre de 2020, en el cual se remitió el informe de la interventoría contratada por la SEMAPP para la supervisión del contrato de obra derivado del convenio, en el que constan las actas de instalación y el presupuesto ejecutado.
10. Que el 08 de diciembre de 2020, finalizó la vigencia contractual para la terminación del convenio, con lo cual se inició la revisión de los soportes técnicos entregados por la SEMAPP, con el fin de suscribir de mutuo acuerdo el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación.
11. Que en virtud al Acta de Comité Técnico No. 03 calendada el 25 de marzo de 2021, y de conformidad a las inquietudes jurídicas generadas por los


Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista	
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval	Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Firma:	Firma:
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval	Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Cargo: Asesora Jurídica - SI	Cargo: Secretario de Infraestructura

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 4 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
FECHA: 30/11/2008			

integrantes del comité con respecto a suscribir en un sólo documento oficial el Acta de terminación y liquidación, la Secretaría de Infraestructura se comprometió a resolver dichas inquietudes en el tiempo establecido en el acta de comité.

12. Que en virtud al oficio con radicado 2021CS013403-1 calendado el 05 de abril de 2021, la Supervisión del Convenio Interadministrativo, solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal el concepto jurídico que permita discernir la viabilidad jurídica de suscribir en un solo documento oficial, el proceso de terminación y liquidación del presente convenio.
13. Que de conformidad con las revisiones realizadas, las partes acordaron la corrección en aspectos de las actas de instalación de cada una de las zonas y el presupuesto liquidado de la obra ejecutada, para efectos de subsanar errores de forma en la liquidación del presupuesto.
14. Que el día 23 de junio de 2021, mediante el oficio con radicado 2021COR00013959, la SEMAPP remite al supervisor del convenio el informe de liquidación de este, para revisión y/o correspondientes observaciones.
15. Que el 24 de junio de 2021, mediante oficio con radicado No. 2021COR00014035, la SEMAPP remite para revisión y/o correspondientes observaciones, las Actas de Liquidación del Contrato de obra y de Interventoría del convenio.
16. Que de acuerdo con las Actas e informes presentados por la SEMAPP mediante oficio con radicado No. 2021COR00014035, se realizaron por parte de la Secretaria de Infraestructura las actividades de inspección, revisión y seguimiento final a las obras ejecutadas dentro del convenio, haciendo énfasis en la revisión e inspección conjunta con personal de la SEMAPP de las cantidades de obra ejecutadas en cada espacio público y en el balance financiero final. De dicho proceso técnico y financiero, se evidencia un saldo a favor a de la Entidad Municipal, el cual será descrito a detalle más adelante en la presente acta.
17. Que el 09 de julio de 2021, la Oficina de Contratación mediante oficio con radicado 2021INT00007837, da respuesta al oficio 2021CS013403-1, por medio del cual se solicitaba el concepto jurídico que permita discernir la viabilidad jurídica de suscribir en un sólo documento oficial, el proceso de terminación y liquidación del convenio, donde se manifiesta lo siguiente:

Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista		Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante	
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval		Firma:	
Firma:		Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante	
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval		Cargo: Secretario de Infraestructura	
Cargo: Asesora Jurídica - SI			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 5 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

*"...Con el alcance de los conceptos de terminación y liquidación del contrato estatal, no se encuentra reparo jurídico para que, en un mismo acto oficial, las partes consignent los pronunciamientos que corresponden según dicho alcance, haciendo la precisión que para el primero, es decir la terminación, las manifestaciones de las partes se referirán a indicar la ocurrencia pasado de un hecho cierto, esto es que el día pactado para la finalización del plazo de ejecución acaeció.*


*De esta forma, no se podrá tener como fecha de finalización del plazo de ejecución la fecha del acta que hogaño se pretende suscribir, sin dejar de señalar que como parte del alcance de la liquidación las partes evidencien con fundamento en el desarrollo del contrato, las acreencias pendientes o saldos a favor o en contra de cada uno o se declaren a paz y salvo, según el caso, para extinguir finalmente el negocio jurídico celebrado."*

(...)

18. Que en virtud al Informe de Supervisión realizado por la Secretaría de Infraestructura el 30 de julio de 2021, se relaciona la trazabilidad y los oficios generados dentro del Convenio Interadministrativo.
19. Que de conformidad al Acta de Recibo Final del 25 de agosto de 2021, se da recibido a las obras ejecutadas dentro del Convenio Interadministrativo y se consolida el balance financiero final.
20. Que el balance financiero del convenio objeto de terminación y liquidación, se resume de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor aporte Municipio	\$1.206.814.882,00
2. Valor aporte SEMAPP	\$60.340.744,00
3. Valor Inicial del Convenio	\$1.267.155.626,00
4. Valor final ejecutado	\$ 1.150.494.316,00
<b>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>	<b>\$ 56.320.565,00</b>

Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista	Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval	Firma:
Firma:	Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval	Cargo: Secretario de Infraestructura
Cargo: Asesora Jurídica - SI	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 6 de 6
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**ACUERDOS:**

Las partes acuerdan terminar y liquidar el Convenio Interadministrativo 059 de 2019, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la presente acta.

**CONSTANCIAS:**

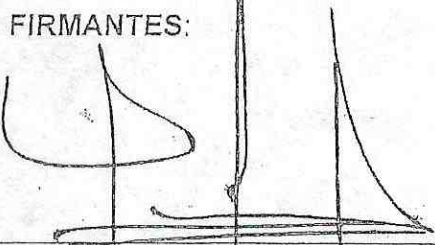
Las partes manifiestan que, con la suscripción de la presente acta, renuncian a toda acción judicial o administrativa, reclamación económica en relación al Convenio Interadministrativo 059 de 2019.


En ese sentido, una vez suscrita la presente acta, la Sociedad de Economía Mixta de Alumbrado Público de Pitalito SEMAPP S.A.S. E.S.P., devolverá al Municipio de Pitalito en un término no mayor a 30 días calendario, los recursos económicos no ejecutados dentro del Convenio Interadministrativo.

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación final, declarándose a paz y salvo por todo concepto de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo 059 de 2019 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 2003.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron

**FIRMANTES:**

  
**CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**  
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

  
**DANIELA MARIA RUA CHARRIS**  
 REP. LEGAL SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA  
 DE ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO  
 S.A.S. E.S.P. SEMAPP

Proyectó: Pedro José Teherán – Asesor Electricista 	
Revisado en su texto legal por: Paola Rodríguez Sandoval 	Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante 
Firma:	Firma:
Nombre: Paola Rodríguez Sandoval	Nombre: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Cargo: Asesora Jurídica - SI	Cargo: Secretario de Infraestructura

# MUNICIPIO DE PITAITO

NIT: 891300774


Comprobante **CONSIGNACION SEGÚN EXTRACTO** Número 2021000481  
 Fecha 31/10/2021 Documento Venc. 31/10/2021 Valor 56,320,565.00  
 Tercero SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITAITO NIT 901253688  
 Concepto TRANSFERENCIA DE SALDO A FAVOR DEL CONVENIO INTERADMATIVO No.059 de 2019.  
 (TRANSACCIÓN REALIZADA DESDE LA FIDUCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO).  
 Detalle TRANSFERENCIA DE SALDO A FAVOR DEL CONVENIO INTERADMATIVO No.059 de 2019.  
 (TRANSACCIÓN REALIZADA DESDE LA FIDUCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO).

No. Doc	Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	CenCos	Débito	Crédito
	1110050305		BBVA CTE. 71427010000215-1		56,320,565.00	00.00
			RECURSOS FONDO			
			ALUMBRADO PUBLICO			
	48082618		REINTEGROS DE CONVENIOS		00.00	56,320,565.00
			<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>56,320,565.00</b>	<b>56,320,565.00</b>

Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha: Día/Mes/Año
NANCY			

Elaboró: NANCY CASTAÑEDA LOZANO

*Handwritten signature and date:*  
 31-10-2021  
 17:36 pm

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: P-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO  
NIT.891.180.077-0

**CERTIFICA:**

Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, se evidencia que el día 22 de octubre de 2021 se depositó a la Cuenta de Ahorros N° 714-002151 denominada RECURSOS FONDO ALUMBRADO PUBLICO, del Banco Bbva; por el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$56.320.565,00), provenientes de la SEMAPP, correspondiente al excedente resultante del convenio 59 de 2019.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

  
 DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN  
 Tesorera General

  
 Kevin Yair Melo Hernández  
 Secretario de Hacienda y Finanzas

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas

11/21 9:24



Correo de Universidad Nacional de Colombia - Fwd: Constancia de transferencia recursos convenio 059

**Fwd: Constancia de transferencia recursos convenio 059**  
1 mensaje

Pedro Jose Teheran Teheran <pjteheran@unal.edu.co>

Jhon Sebastián Grajales Penagos <juridica@semapp.com.co>  
Para: Pedro Jose Teheran Teheran <pjteheran@unal.edu.co>

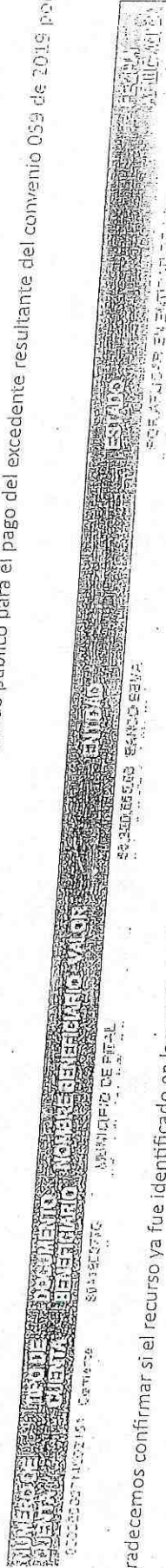
Cordial saludo Ing Pedro,

De conformidad a lo solicitado, reenvío correo electrónico con la constancia de la trasferencia del saldo a favor del Convenio Interadministrativo 059 de 2019

De: Daniela Rúa Charris <gerencia@semapp.com.co>  
Enviado: martes, octubre 26, 2021 9:29 a. m.  
Para: ALCALDIA DE PITALITO SECRETARIA DE VIAS;  
CC: Jhon Sebastián Grajales Penagos; Amanda Herazo Martínez; María Martha Quiñonez  
Asunto: Constancia de transferencia recursos convenio 059

Cordial saludo,

De manera atenta enviamos la constancia de la transacción realizada desde la fiducia de alumbrado público para el pago del excedente resultante del convenio 059 de 2019 por valor de \$56 MICQP.




Agradecemos confirmar si el recurso ya fue identificado en la cuenta destino del BANCO BBVA.



Daniela Rúa  
Gerencia de Planeación



	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 09/01/2017

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO

IDENTIFICADO CON NIT No. 891.180.077-0


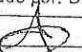
CERTIFICA:

Que revisado nuestro aplicativo contable HAS SQL con corte a 30 de septiembre de 2021, en la cuenta corriente No 305020828 correspondiente a la asignación SGP propósito general se registraron rendimientos financieros por valor de \$ 33.662.205.02 distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Rtos Fros SGP Libre Destinación	15,008,626.45 ✓
Rtos Fros SGP Recreación y Deporte	1,658,095.84
Rtos Fros SGP Cultura	1,243,571.92
Rtos Fros SGP Otros Sectores	15,751,910.81 ✓


La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, para trámite ante el Concejo Municipal de Pitalito.

  
**DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN**  
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderon	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderon	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderon
Firma: 	Firma: 
Nombre: Diana María Carrillo Calderon	Nombre: Diana María Carrillo Calderon
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

*Revisado  
 11/11/2021  
 4:01 PM*

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 28 Octubre de 2021

Doctor  
**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
 Secretario de Hacienda Municipal  
 Pitalito, Huila

Asunto: Solicitud De Creación De Rubro

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración con el trámite requerido para adelantar la creación del siguiente rubro:

SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO	CPC	RUBRO
40	4002	4002020	2020415510073	94590	2.3.2.02.02.005

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación denominado:  
**CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PITALITO  
 PARA EL ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PEATONES**


Agradezco su atención y su colaboración en la celeridad del trámite.

Atentamente

  
~~CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE~~  
 Secretario de Infraestructura

  
 Pitalito  
 28-10-2021  
 3:57 PM

Revisado por: FABIAN ANDRES BOLAÑOS ORDOÑEZ	Aprobado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Cargo: Abogado Secretaria de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 28 Octubre de 2021

Doctor  
**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
 Secretario de Hacienda Municipal  
 Pitalito, Huila

Asunto: Solicitud De Creación De Rubro

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración con el trámite requerido para adelantar la creación del siguiente rubro:


SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO	CPC	RUBRO
40	4003	4003042	2020415510084	53253	2.3.2.02.02.005


Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación denominado: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y ELABORACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMB) DEL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS, MUNICIPIO DE PITALITO.

Agradezco su atención y su colaboración en la celeridad del trámite.

Atentamente,

  
**CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**  
 Secretario de Infraestructura

  
 02/10/2021  
 3:00 PM

Revisado por: FABIÁN ANDRÉS BOLAÑOS ORDOÑEZ	Aprobado por:  CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03
		FECHA: 02/01/2019

RADICADO:  
2021CS048522-1  
FECHA: 2021-11-09

Pitalito Huila, Noviembre 9 de 2021

Señor  
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ  
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas  
Carrera 3 N 4-78 Centro  
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud de creación rubros en el presupuesto de gastos 2021


Cordial saludo:

Teniendo que bajo su responsabilidad se encuentra el manejo del presupuesto municipal y las modificaciones que procedan en el mismo, por medio de la presente me permito solicitar su apoyo con el fin de que se creen en el presupuesto los siguientes rubros, a fin de que pueda ejecutarse los recursos asignados, en el PDM, de forma adecuada, teniendo en cuenta el catálogo de productos suministrado por el DNP, de la siguiente manera:

<b>RUBRO</b>	2.3.2.01.03.001
<b>SECTOR</b>	32
<b>AUXILIAR</b>	253
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	1
<b>CPC</b>	72122
<b>PRODUCTO</b>	3299015
<b>PROGRAMA</b>	3299
<b>SUBPROGRAMA</b>	0900
<b>PROYECTO</b>	2020415510047

Proyectó: ALEXANDER MORALES RAMIREZ, Técnico Administrativo *fly*

Revisado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA,	Aprobado por: DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02


**LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO  
IDENTIFICADO CON NIT No. 891.180.077-0**

**CERTIFICA:**

Que revisado nuestro aplicativo contable HAS SQL con corte a 11 de noviembre de 2021, en las diferentes cuentas bancarias pertenecientes a fondos comunes – impuesto predial ingresaron recursos por concepto de mayor recaudo para realizar adición por concepto de participación ambiental de la siguiente manera:

Nombre Rubro	Mayor Recaudo
Participación Ambiental del Recaudo del Impuesto Predial	\$ 84,932,492.20


La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, para trámite ante el Concejo Municipal de Pitalito.



**DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN**  
Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderon	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderon	Aprobado por: Diana Maria Carrillo Calderon
Firma:	Firma:
Nombre: Diana Maria Carrillo Calderon	Nombre: Diana Maria Carrillo Calderon
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

*Handwritten notes:*  
Aprobado  
21-11/2021  
4.2997

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Noviembre 11 de 2021

Señor(a):  
**DORVELLY PARRA TRUJILLO**  
 Profesional Universitario  
 Alcaldía de Pitalito  
 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas  
 Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal  
 Pitalito / Huila

RADICADO:  
 2021CS048826-1  
 FECHA: 2021-11-11  
 2021INT00014498

Asunto: Solicitud Adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 en 3 fuentes de la Liquidación Mensual de Afiliados.

Cordial saludo.

De acuerdo con las causación de las LMA de enero a noviembre de 2021; se evidencia valores liquidados y distribuidos de PGN ADRES por la suma de \$41.580.651.093,62, APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F. por valor de \$4.576.383.494,65 y de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF por valor de \$592.912.880,01, evidenciando que el valor ejecutado a noviembre es superior al valor presupuestado para esas fuentes así:


FUENTE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUTADO ENERO A NOVIEMBRE DE 2021	% EJECUTADO
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	38.720.318.340,00	35.200.289.400,00	91%
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	3.547.388.813,00	3.547.388.813,00	100%
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	39.255.205.362,00	41.580.651.093,62	106%
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	4.154.841.295,00	4.576.383.494,65	110%
2.3.2.02.02.009	71107	ETESA COLJUEGOS S.S.F	1.438.060.165,00	1.063.981.479,99	74%
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	560.005.765,00	592.912.880,01	106%
TOTAL			87.675.819.740,00	86.561.607.161,27	

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

Revisado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL,	Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud, Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

(\$7.204.963.890,46), en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL RUBRO	PROYECCION LMA DICIEMBRE DE 2021	RECURSOS DE LMA NOVIEMBRE QUE NO ALCANZAN PARA CAUSARCE	VALOR A ADICIONAR
PGN ADRES	3.864.176.638,82	2.325.445.731,62	6.189.622.370,44
APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	506.991.034,45	421.542.199,65	928.533.234,10
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	53.901.170,91	32.907.115,01	86.808.285,92
TOTAL	4.425.068.844,17	2.779.895.046,28	7.204.963.890,46

De acuerdo a lo anterior se solicita realizar la siguiente adición en el presupuesto de ingresos:


INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR DE LA ADICION
RUBRO 11020600606 UNIDAD EJECUTORA 08	7111001	PGN ADRES	6.189.622.370,44
RUBRO 11020600606 UNIDAD EJECUTORA 08	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	928.533.234,10
Rubro: 1102060090109 UNIDAD EJECUTORA 08	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	86.808.285,92

De acuerdo a lo anterior se solicita realizar la siguiente adición en el presupuesto de GASTOS:

GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	Ajuste Adición
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 249 SECTOR 19 CPC 71331 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1903047 CODIGO BPIN 2020415510083	7111001	PGN ADRES	6.189.622.370,44
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 249 SECTOR 19 CPC 71331 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1906004 CODIGO BPIN 2020415510083	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	928.533.234,10
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 249 SECTOR 19 CPC 71331 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1906004 CODIGO BPIN 2020415510083	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	86.808.285,92

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

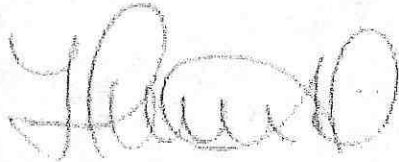
Revisado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL,	Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud, Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Lo anterior con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos ante el concejo municipal, o realizar mediante decreto de adición.

Gracias por su atención.

Cordialmente:



YADIRA ROJAS CARVAJAL  
Secretaria de Salud

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

Revisado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL,	Aprobado por: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud, Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Salud

*Revisado*  
11-11/2019  
5:04 pm

FUENTE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUTADO ENERO A NOVIEMBRE DE 2021	% EJECUTADO	PENDIENTE DE CAUSARCE DE LA LMA DE NOVIEMBRE
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	38.720.318.340,00	35.200.289.400,00	91%	
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD				
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	3.547.388.813,00	3.547.388.813,00	100%	
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	39.255.205.362,00	41.580.651.093,52	106%	
2.3.2.02.02.009	71107	ETESA COLJUEGOS S.S.F	4.154.841.295,00	4.576.383.494,55	110%	2.325.445.731,62
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	1.438.060.165,00	1.063.981.479,99	74%	421.542.199,65
		TOTAL	560.005.765,00	592.912.880,01	106%	32.907.115,01
			87.675.819.740,00	86.561.607.161,27	587%	2.779.895.046,28

### SOLICITR AJUSTE

FUENTE	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PROYECCION LMA DICIEMBRE DE 2021	RECURSOS DE LMA NOVIEMBRE QUE NO ALCANZAN PARA CAUSARCE	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009	21302	11/12 SALUD REGIEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD			
2.3.2.02.02.009	22302	ULT. DOC. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD			
2.3.2.02.02.009	7111001	PGN ADRES	-		
2.3.2.02.02.009	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	3.864.176.638,82	2.325.445.731,62	6.189.622.370,44
2.3.2.02.02.009	71107	ETESA COLJUEGOS S.S.F	506.991.034,45	421.542.199,65	928.533.234,10
2.3.2.02.02.009	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	53.901.170,91	32.907.115,01	86.808.285,92
		TOTAL	4.425.068.844,17	2.779.895.046,28	7.204.963.890,45



Jueves, 11 de noviembre de 2021

PARAMETRO DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO DE PITALITO

891180077-0  
E:ECUCION ACTIVA

MUNICIPIO DE PITALITO

EDGAR MUÑOZ TORRES

Página 1 de 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD  
NOMBRE JEFE AREA PRESUPUESTO

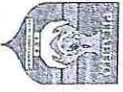
NOMBRE JEFE DEL ORGANISMO

ENERO-NOVIEMBRE  
MES DE LA CUENTA

2021  
AÑO

NOMBRE ENCARGADO AREA  
PITALITO, 11 de Noviembre de 2021  
CIUDAD Y FECHA DE ELABORACION

ARTICULO	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL	ADICIONES/ ENTEGRO	REDUCCION ES	TRASL. CREDITOS		TRASL. CONTRAGRE DITOS		ESTIMATIVO TOTAL	RECONOCIMIENTOS		RECAUDOS		SALDOS POR RECAUDAR	SALDOS POR EJECUTAR
					00.00	00.00	00.00	00.00		MESES ANTER.	MES	ACUMULADO	MESES ANTER.		
110206030114 101	Participación ambiental del recuento del impuesto predial	1.051.172,782.00	108.987,715.28	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	1.160.160.557.28	00.00	1.200.070.049.48	00.00	1.200.070.049.48	00.00	(43.907.492.20)
110206030114 101	Subvenciones ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Vélez	781.270.317.00	71.863.934.01	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	853.134.251.01	00.00	885.743.439.94	00.00	885.743.439.94	00.00	(32.609.188.93)
110206030114 101	Administración central	781.270.317.00	71.863.934.01	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	853.134.251.01	00.00	885.743.439.94	00.00	885.743.439.94	00.00	(32.609.188.93)
110206030114 101	IBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	781.270.317.00	71.863.934.01	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	853.134.251.01	00.00	885.743.439.94	00.00	885.743.439.94	00.00	(32.609.188.93)
110206030114 102	Subvenciones ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	114.639.492.00	4.088.370.06	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	118.699.862.06	00.00	157.964.422.29	00.00	157.964.422.29	00.00	(39.264.560.23)
110206030114 102	Administración central	114.639.492.00	4.088.370.06	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	118.699.862.06	00.00	157.964.422.29	00.00	157.964.422.29	00.00	(39.264.560.23)
110206030114 102	IBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	114.639.492.00	4.088.370.06	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	118.699.862.06	00.00	157.964.422.29	00.00	157.964.422.29	00.00	(39.264.560.23)
110206030114 103	Subvenciones ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	120.740.974.00	31.043.471.21	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	151.784.445.21	00.00	164.391.820.50	00.00	164.391.820.50	00.00	(12.607.375.29)
110206030114 103	Administración central	120.740.974.00	31.043.471.21	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	151.784.445.21	00.00	164.391.820.50	00.00	164.391.820.50	00.00	(12.607.375.29)
110206030114 103	IBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	120.740.974.00	31.043.471.21	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	151.784.445.21	00.00	164.391.820.50	00.00	164.391.820.50	00.00	(12.607.375.29)
110206030114 104	Subvenciones ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	34.521.999.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	34.521.999.00	00.00	34.973.366.85	00.00	34.973.366.85	00.00	(451.367.85)
110206030114 104	Administración central	34.521.999.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	34,521,999.00	00.00	34,973,366.85	00.00	34,973,366.85	00.00	(451,367.85)
110206030114 104	IBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	34,521,999.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	34,521,999.00	00.00	34,973,366.85	00.00	34,973,366.85	00.00	(451,367.85)



**PARAMETRO DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO DE PITALITO**

891180077-0  
EJECUCION ACTIVA

Jueves, 11 de noviembre de 2021

ARTICULO	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL	ADICIONES/RENTAS	REDUCCIONES	TRASL. CREDITOS	TRASL. CONTRACREDITOS	ESTIMATIVO TOTAL	RECONOCIMIENTOS		RECAUDOS		SALDOS POR RECAUDAR	SALDOS POR EJECUTAR	
								MESES ANTER.	MES	ACUMULADO	MESES ANTER.			MES
TOTALES		1,081,172,792.00	303,907,719.28	00.00	00.00	00.00	1,385,080,511.28	00.00	1,243,073,042.48	1,243,073,042.48	00.00	1,243,073,042.48	00.00	(84,882,472.20)

OBSERVACIONES:

EDGAR MUÑOZ TORRES - Alcalde Municipal

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ - Secretario de Hacienda

DORVELLY PARRA TRUJILLO - Profesional Presupuesto Administración Central

JOSE FELIX ROSERO BRAVO - Profesional Presupuesto Educación